



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

**ACTA ÍNTEGRA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 79, DE FECHA 24
DE OCTUBRE DE 2012, DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL
SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las dieciséis horas diecisiete minutos, se reúnen en las instalaciones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, ubicada en el Palacio Legislativo, los Asambleístas: Yandry Gustavo Brunner Ardila, María Augusta Calle Andrade, Amada Coronel Vega, alterna del Asambleísta Fausto Gilmar Gutiérrez Borbúa, Andrés Páez Benalcázar, Homero González alterno de la Asambleísta María Molina Crespo, Gerónimo Yantalema y la señora Presidenta de la Comisión; con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria número setenta y nueve, señalada para éste día y hora.

Al efecto la Asambleísta Nacional Irina Cabezas Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, solicita la constatación del quórum por parte de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo catorce del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, la señorita Secretaria dice: "Previo a dar inicio a la sesión ordinaria número setenta y nueve señalada para el día de hoy miércoles veinticuatro de octubre de dos mil doce, siendo las dieciséis horas diecisiete minutos procedemos a constatar el quórum: Abril Abril Jaime: ausente; Brunner Ardila Yandry Gustavo: presente; Calle Andrade María Augusta: ausente; De la Cruz Pedro: ausente; Diminich Sousa Mercedes: ausente; González Rosado Susana: ausente; Coronel Vega Amada, Alterna del Asambleísta Gutiérrez Borbúa Gilmar: presente; González Carlos: presente; Páez Benalcázar Andrés: presente; Yantalema Gerónimo: presente; Cabezas Irina: presente. Señora Presidenta existe el quórum reglamentario están presentes seis Asambleístas".

Instalada la sesión la señora Presidenta dispone que se ponga presente a la Asambleísta María Augusta Calle que acaba de incorporarse e igualmente dispone se de lectura al orden del día señalado:

ORDEN DEL DÍA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

- 1.- Conocimiento del informe para primer debate del proyecto de Ley para el Fomento de la Pesca, Acuicultura, Desarrollo Integral y Protección del Sector Pesquero; y,
- 2.- Conocimiento del listado de organizaciones calificadas para la Consulta Prelegislativa de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua; y cronograma de trabajo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Una vez que se ha puesto en conocimiento de los asistentes el orden del día y constatado que no existan solicitudes de cambio de orden del día dispone se continúe con el primer punto.

La Presidenta de la Comisión manifiesta en esta instancia: “Bueno el día de ayer se les remitió el informe, borrador de informe luego de una análisis que se ha hecho de varios aportes también, varios aportes también de los compañeros Asambleístas, quiero recalcarles los aportes hechos son de los compañeros y de las diferentes organizaciones en este caso del Ministerio de Industrias y Productividad, Cámara Nacional de Acuicultura, Econ. Jaime Abril, también tenemos del Asambleísta por el Asambleísta Jaime Abril, el Abogado Washington Cruz, Asambleísta por Europa, el Magister Susana González, Asambleísta de la provincia del Guayas, son varios los temas, o sea en este borrador de informe se han recogido no solamente de diferentes sectores como los sectores productivos también, sino también de los Asambleístas en los cuales han coincidido en la mayoría de los puntos en plantear un borrador de informe que tentativamente sea el archivo del proyecto de ley en base a los puntos que se han dado dentro del borrador de informe, le voy a pedir a Albita que de lectura por favor al borrador de informe, para luego empezar un debate sobre el informe, si, así es ya está chequeado, así es no se entonces si es que le damos lectura, si, que le lean ya, que le den lectura por favor”.

Secretaría conforme lo dispuesto por Presidencia y dice: “El texto del informe es el siguiente:

COMISIÓN No. 7
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO
Y PESQUERO

Quito, 24 de octubre de 2012

OBJETO:





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY PARA EL FOMENTO DE LA PESCA, ACUICULTURA, DESARROLLO INTEGRAL Y PROTECCIÓN DEL SECTOR PESQUERO.

ANTECEDENTES:

La asambleísta por la provincia de Santa Elena, ingeniera Vanessa Fajardo Mosquera, con oficios Nos. 204-VFM-AN 2012 y 280-VFM-AN 2012, ingresados el 13 de junio de 2012, presenta al señor arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional, para el trámite correspondiente el PROYECTO DE LEY PARA EL FOMENTO DE LA PESCA, ACUICULTURA, DESARROLLO INTEGRAL Y PROTECCIÓN DEL SECTOR PESQUERO.

Con Memorando No. SAN-2012-1591, de fecha 11 de julio 2012, el señor doctor Andrés Segovia, Secretario General de la Asamblea Nacional, hace conocer a la asambleísta Irina Cabezas, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, el contenido de la Resolución que el Consejo de Administración Legislativa, en sesión de 5 de julio de 2012, aprobó.

En dicha sesión, el Consejo de Administración Legislativa, resuelve calificar el Proyecto de Ley para el Fomento de la Pesca, Acuicultura, Desarrollo Integral y Protección del Sector Pesquero, presentado por la asambleísta Vanessa Fajardo con el apoyo de varios asambleístas, en virtud que cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Señala en la resolución que dicho proyecto es prioritario para el Ecuador y por lo tanto remite a la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero para que se inicie el trámite de rigor.

Con fecha 18 de julio de 2012, la señora Vicepresidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero en ejercicio de la Presidencia, remite a los señores asambleístas el Memorando No. SAN-2012-1591 en donde se adjunta el proyecto de Ley para el Fomento de la Pesca, Acuicultura, Desarrollo Integral y Protección del Sector Pesquero, con la finalidad de que realicen un análisis y hagan llegar sus observaciones para incorporarlos en el texto planteado.

Con fecha 23 de julio de 2012, mediante oficios signados con los números AN-CE7-P-1262 al AN-CE7-P-1263, la señora Vicepresidenta de la Comisión



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero en ejercicio de la Presidencia, hace trascendente a los señores: Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; Ministra de Industrias y Productividad; Director del Instituto Nacional de Pesca; Subsecretario de Recursos Pesqueros; Presidente de la Cámara Nacional de Acuicultura; Presidente de Aso. Exportadores de Pesca Blanca del Ecuador; Prefectos de las Provincias de Guayas, los Ríos, Esmeraldas, Manabí, El Oro; Alcalde de Machala, entre otros, el Proyecto en mención para que hagan llegar las observaciones.

Se recibieron observaciones de las siguientes instituciones, organizaciones y asambleístas: a) Ministerio de Industrias y Productividad; b) Cámara Nacional de Acuicultura; c) economista Jaime Abril, asambleísta por la provincia del Azuay; d) abogado Washington Cruz Plaza, asambleísta por Europa, Asia y Oceanía; e) magister Susana González R., asambleísta de la Provincia del Guayas.

ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY:

La iniciativa legislativa presentada por la asambleísta de la provincia costera de Santa Elena, surge de la prioridad de reconocer los derechos integrales de los pescadores y fomentar la pesca con una producción sostenible a fin de formalizar el sector por la importancia que tiene para la soberanía alimentaria, a través de: incrementar el crecimiento sin comprometer la sustentabilidad del ambiente y los recursos; asegurar la sustentabilidad ambiental sin comprometer el bienestar de los pescadores; promover la equidad social sin comprometer la eficiencia económico-social y la gobernabilidad; y fortalecer la Institucionalidad para facilitar el crecimiento económico de la pesca; no obstante, el Proyecto de Ley para el Fomento de la Pesca, Acuicultura, Desarrollo Integral y Protección del Sector Pesquero, adolece de errores de forma y fondo que lo convierten en inviable al texto presentado; así:

- 1) La exposición de motivos no incluye una evaluación y diagnóstico de la situación de la acuicultura a nivel nacional, ni establece sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Análisis mínimo para definir los motivos para establecer una ley.
- 2) La exposición de motivos trata sobre situación biológica e impactos sobre los peces y concluye en la necesidad de protección de los pescadores.
- 3) Manda al Estado a desarrollar principios, cuando éstos deben constar en la ley.
- 4) En las definiciones establecidas en el capítulo I, se hace mención a conceptos y términos que no corresponden al sujeto definido.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

- 5) La clasificación de la acuicultura no es correcta, ya que la misma tiene una serie de elementos contradictorios que no permiten una clara definición.
 - 6) La identificación de acuicultura según su modalidad, no responde a los estándares internacionales.
 - 7) El proceso post pesca no es una persona jurídica y por tanto no tiene representante legal.
 - 8) El proyecto contraría el espíritu del artículo 135 de la Constitución de la República, ya que para su ejecución se deberían crear partidas presupuestarias y escalas laborales, crear beneficios sociales para la integración de un Comité para el Desarrollo del Sector Pesquero, lo que implica aumento del gasto público.
- Por las consideraciones anotadas, y ante la no existencia de fundamentos legales y técnicos que conduzcan al correcto fomento sustentable y responsable de la actividad acuícola, y por cuanto el planteamiento principal del texto de ley es la creación de un Comité que crea gasto público y por ende no puede nacer por iniciativa legislativa, es pertinente el archivo del proyecto de ley motivo de este informe.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, considera que el proyecto presentado por la ingeniera Vanessa Fajardo, asambleísta de la Provincia de Santa Elena, se enmarca dentro de la normativa jurídica de la Función Legislativa respecto a la presentación de proyectos de ley; no obstante, contraviene expresas disposiciones constitucionales, razón por lo que se emite el presente informe, invocando al Pleno de la Asamblea Nacional, **apruebe el archivo del Proyecto de Ley para el Fomento de la Pesca, Acuicultura, Desarrollo Integral y Protección del Sector Pesquero**, por las consideraciones manifiestas.

La ponente será la asambleísta nacional Irina Cabezas Rodríguez, Presidenta de la Comisión Especializada de Soberanía Alimentaria.

Particular que informamos para los fines de Ley.

Atentamente, suscriben los asambleístas miembros de la Comisión, hasta ahí el texto señora Presidenta”.

El Asambleísta Andrés Páez sobre el tema manifiesta: “Si, yo tengo algunas observaciones de forma sobre todo no, porque cuando se habla del análisis y razonamiento del proyecto de ley, el texto que aquí se señala no es un texto de la Comisión, porque dice: la iniciativa legislativa presentadas por la Asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

surge de la prioridad de reconocer los derechos, eso no dice la Comisión, es lo que dice la proponente, entonces hay que corregir ese texto y dejar establecido que es la Asambleísta Proponente del proyecto la que sostiene que este proyecto de ley surge de la prioridad de reconocer los derechos integrales, etc., etc. Luego hay un error de forma al final de ese primer párrafo cuando dice adolece de errores de forma y fondo que lo convierte en inviable al texto presentado, ese lo está demás, simplemente debe decir que convierte en inviable al texto, porque si no sería una tautología. En el numeral dos, se dice que en la exposición de motivos se habla de una cosa y se concluye otra, debería explicarse eso, es decir la exposición de motivos trata sobre situación biológica e impacto sobre los peces y curiosamente concluye en la necesidad de protección de los pescadores, es decir, que son dos cosas diferentes. Tercero, hay un error conceptual, los principios no constan en la ley sino en la Constitución, yo sugiero que ahí en lugar de ley diga Constitución, porque las leyes desarrollan principios, las leyes no contienen principios, es la Constitución la que contiene los principios. Luego de acuicultura esa coma está demás, la clasificación de la acuicultura no es correcta, coma ahí sí, porque si no quedaría aislado el texto. Y al final yo sugeriría que en la recomendación en lugar de decir invocar al pleno, que se diga sugiriendo al Pleno que se apruebe el archivo. Gracias.”

El Asambleísta Jaime Abril durante su intervención dice: “Compañera Presidenta, compañeras y compañeros, en el numeral tres al que se refiere Andrés, dice: manda al Estado a desarrollar principios cuando éstos deben constar en la ley, cierto, los principios dice que deben constar en la ley y toda ley tiene que tener los principios, si pero el desarrollar una ley cuando nosotros construimos y aprobamos una ley, tiene la parte de los principios, toda ley tiene la exposición de motivos, tiene los principios y desarrollamos todo el contexto, o sea, si ya, si el resto estoy de acuerdo que tiene que si, si está bien.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema por su parte manifiesta: “Bueno yo tengo algunas observaciones la primera tiene que ver con el tema de procedimiento, entendemos que el CAL calificó este proyecto y la respectiva Comisión de técnica legislativa tiene que haber hecho también un informe y en base a eso entendemos que el CAL califica los proyectos, lo que se estaría diciendo con este informe, es que el CAL no revisó a la hora de calificar el proyecto y prácticamente estaría incurriendo estos puntos. Luego el otro tema prácticamente los argumentos que se presentan aquí son los mismos que se han presentado ya en otros proyectos, prácticamente es contradictorio porque se supone que para ser calificado la Ley Orgánica de la Función Legislativa establece los mínimos que son estos mínimos que no se han cumplido, entonces desde ese punto yo creo que hay que tener claro. El segundo aspecto es que esta es una de las leyes que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

están dentro del marco de la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria que es un mandato legal en este caso para que esta Comisión la trate, tenemos entendido no se Mashí Pedro si ya se ingresó ese proyecto que presentaron las organizaciones relacionados con este tema a esta Asamblea Nacional, hay también una iniciativa digamos de parte de los acuicultores y demás que presentaron al grupo parlamentario que estaría por ingresar acá. El tema de la Constitucionalidad me parece un problema de forma porque ya en varias veces hemos repetido, y el tema, y los temas agrarios en el caso ecuatoriano, prácticamente todos estos tienen presupuesto, tienen cargo a la proforma presupuestaria a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería; lo que las leyes conexas a la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria tienen que hacer es justamente regirse alrededor de esos recursos existentes y de ser necesario hacer una referencia al presupuesto general del Estado, porque si no o sea en todas las leyes prácticamente que no sean enviadas por el ejecutivo, las Comisiones van a terminar haciendo lo mismo y eso no me parece apropiado. En consecuencia, cuando se hacen observaciones ya temáticas, de contenido a la Ley, precisamente es nuestra tarea, lo que hicimos con la Ley de Agrobiodiversidad y Semillas por ejemplo, vino una propuesta que era prácticamente un documento de creo que teníamos por encima de cien artículos no estoy muy seguro, pero finalmente terminamos consensuando en la estructura incluso de la ley y el contenido de la ley. Entonces yo creo que sería irresponsable de esta Comisión de pedir que se archive esta ley, cuando esta Comisión puede tramitarlo incluso proponer una estructura de ley así como hicimos con la Ley de Semillas y Agrobiodiversidad, y a partir de eso, o sea ~~reestructuramos~~ reestructuramos íntegramente y más aún todavía cuando está en camino una ley por iniciativa de las organizaciones y por respaldada por el grupo parlamentario para llegar acá que podría juntarse para el tratamiento. Desde ese punto de vista yo al menos considero que no es procedente que esta Comisión sugiera o recomiende al Pleno el archivo de ésta ley, más bien deberíamos poner en la agenda del tratamiento como parte prioritaria de la respuesta a esta deuda agraria que tenemos, agraria, pecuaria, acuícola que tenemos en esta Comisión. En consecuencia, yo no encuentro aquí las razones para pedir que se archive este proyecto de ley, con todas las deficiencias que todos los proyectos tienen, acá a esta Comisión han llegado una serie de proyectos y todos han pasado por el mismo procedimiento, en la ley de aguas ha pasado lo propio, en la ley de semillas Presidenta usted conoce muy bien, hasta hemos armado una estructura totalmente distinta a la que recibimos, entonces en consecuencia solo depende de la voluntad política de esta Comisión de dar respuestas a las demandas que traen los sectores involucrados en el sector, bueno aunque la iniciativa no necesariamente es nuestra, es más viene de una Asambleísta del bloque de ustedes, me parece que por mínima coherencia consecuencia, es necesario darle



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

tratamiento y esa es la responsabilidad de esta Comisión, y para eso también están nuestros asesores, porque si nosotros cada vez iniciativa que llega acá vamos a archivarlo, entonces la cosa se hace muy fácil, vengo a las sesiones, mociono que se archive, mandamos al pleno se archivan y ya están arreglados y mientras tanto las políticas públicas, la respuesta a los sectores que están demandando estos derechos no tienen resultados, entonces desde mi punto de vista presidenta no encuentro las razones para que este proyecto de ley se archive más bien yo creo que hay que ponerse a dar el tratamiento, ojalá y muy pronto ingrese ese otro proyecto que está en camino. Muchas Gracias.”

La Asambleísta María Augusta Calle sobre el tema dice: “Bueno leyendo la propuesta de informe que nos presenta la Presidencia yo tengo algunas observaciones. La primera es que la mayoría de los puntos que aquí nos están planteando corresponden a la carta enviada por la Cámara Nacional de Acuicultura, y la Cámara Nacional tiene su posición, todos conocemos y tiene todo el derecho de tenerla, pero no creo que la posición de la Cámara tenga que ser la posición de la Comisión, y ya yendo a ese punto inclusive hay cosas que no tienen, que no les encuentro mucho sentido, perdóname un segundo que se me perdió. Por ejemplo en nuestro informe se dice: la exposición de motivos no incluye una evaluación y diagnóstico de la situación de la acuicultura a nivel nacional, a caso eso es motivo para, para archivar una ley, o sea desde cuando tener el diagnóstico de la situación tiene que ir en una ley, es más eso no debe ir en una ley porque el diagnóstico es una fotografía del momento actual, la ley se entiende que no es exactamente para que funcione este ratito no. La otra dice por ejemplo aquí: la identificación de acuicultura no responde a los estándares internacionales, en el cinco la clasificación de la acuicultura no es la correcta, que es lo que dice el informe de la cámara, yo recojo la ley y digo porque no es la correcta, ¿por qué no es la correcta? y ¿de qué acuicultura estamos hablando?. Tenemos la acuicultura de subsistencia, comercial, comercial rural o artesanal, comercial o industrial, comercial complementaria, comercial turística y recreativa, de cual acuicultura es la que estamos hablando, ¿cuál acuicultura no es la correcta?, eso es lo que dice la Cámara Nacional de Acuicultura pero no podemos nosotros decir lo mismo pues como Comisión, no cierto. Y así podría ir diciendo algunas cosas no, se recoge lo que dice la Cámara de Agricultura por ejemplo en el numeral cinco dice: la clasificación de la acuicultura establecida en el capítulo siete numeral uno no es la correcta, aquí se quita capítulo siete numeral uno no es la correcta, aquí en la Cámara dice: ya que la misma tiene una serie de elementos contradictorios que no permiten una clara definición de su concepto; y en nuestra mesa en nuestro informe dice: ya que la misma tiene una serie de elementos contradictorios que no permiten una clara definición; pero la clasificación de acuicultura, ¿por qué tiene elementos contradictorios’, o



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

sea está aquí diciendo que es acuicultura de subsistencia, hay comercial, hay comercial rural o artesanal, comercial o industrial, comercial complementaria, es decir, no me parece, no me parece, no estoy de acuerdo yo que nuestro informe sea el informe de la Cámara. La otra cosa es que yo creo que dentro de nuestro informe también se incluye las observaciones del Jaime, que son las que me parece que es necesario discutir las no, y es que tenemos nosotros la potestad de hacer leyes que no comprometan el presupuesto del Estado, o sea la iniciativa legislativa no puede estar dada en propuestas que comprometan el presupuesto estatal, esa es tu argumentación la de fondo y sobre esa yo sí creo que deberíamos debatir y que nuestro informe debería de alguna manera reflejar esa discusión. Yo creo que como está planteada la ley y aquí va mi argumentación ya no sobre el informe porque realmente no estoy de acuerdo con la propuesta que nos han presentado, pero ya sobre qué mismo vamos a hacer, yo no estoy, yo no creo que sea una buena propuesta de ley esta, así hablando claramente sí; creo que se necesita, que deberíamos trabajarla muchísimo, muchísimo. Yo escuche no sé si soñé por eso pregunto, que se estaba presentado otra propuesta de ley, no sé si ya presentaron si ya introdujeron, entonces yo creo que lo que podríamos es y propongo, no mociono porque moción es enseguida votar, más o menos para debatir antes de tomar decisiones no, es que, aquí hay, aquí puede haber elementos interesantes en esta propuesta de ley, que esperemos más bien la propuesta, la otra propuesta de ley, leamos y veamos de qué manera podemos empezar el trabajo sobre una, un cuerpo legal que yo creo que es necesario, creo que también hace falta ahí si tener un diagnóstico una conversación con el Ministerio de Agricultura, ver en que están, que es lo que está pasando, hacia donde se está enfocando la política, es decir asumir el tema, asumir el tratamiento perdón de este tema más, con más elementos si, esa, eso es lo que yo pongo sobre la mesa.”

El Asambleísta Pedro de la Cruz al respecto dice: “Muchas gracias, primero el tema del informe yo lo que quisiera es que se nombre una subcomisión para tratar este proyecto de ley, yo fui invitado para una reunión pero no pude asistir a la primera sesión, no sé si eso primero quisiera conocer si la subcomisión, excepto quien habla porque yo no pude asistir a la primera convocatoria, pudo trabajar esta subcomisión. Luego el tema ante la pregunta es que la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria plantea de que la Conferencia de Soberanía Alimentaria elaborará un anteproyecto de ley, con excepción de que cualquier Asambleísta puede presentar iniciativa, o sea como Asambleísta no está limitado, pero sin embargo la Conferencia hará un anteproyecto para que con aval puede ser de la ciudadanía o puede ser de los Asambleístas que presente convirtiéndola en proyecto. Entonces la Conferencia trabajó un anteproyecto, lo asumieron los pescadores artesanales y el día dieciséis de octubre en el día mundial de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

alimentación entregaron y recibimos esa propuesta de los pesqueros, o sea de los pescadores artesanales y esta propuesta hemos llevado adelante, estamos revisando porque si hay algunas también inconsistencias, lo que nosotros no queremos es que presentemos y luego tengamos dificultades en el CAL de que no nos califiquen supóngase no, por algún articulado que puede estar, incluso hemos estado haciendo un análisis jurídico para que este proyecto pueda ir al CAL y el CAL califique y pase, entonces todavía estamos en esa revisión les quería informar eso para que no tengamos ninguna dificultad, puede ser de inconstitucionalidad y también puede ser de la organización mismo de la ley no, o sea como debe estar organizado los articulados, los capítulos, todo esto de la exposición de motivos, entonces en ese marco está y con lo cual se pedirá el respaldo de los compañeros para que se pueda presentar este proyecto de ley, entonces yo lo que quería manifestar es que, desde nuestro punto de vista si revisamos el proyecto de ley presentado por la Asambleísta Fajardo, si nosotros hemos visto que tiene algunas inconsistencias, tiene incluso yo internamente a los compañeros a la compañera Irina le informé que si hay algunos problemas de consistencia como proyecto de ley. Yo creo que si es que se está planteando archivar este proyecto de ley debe ver esas inconsistencias y si es que yo no he revisado para que la carta de la Cámara de Acuicultura, si hay esas copias del argumento de la Cámara de Acuicultura para archivar me parece un poco complicado. Yo lo que quería preguntar es que pasó con la subcomisión, pudo trabajar o no pudo trabajar eso se resolvió acá en la Comisión nada más.”

La señora Presidenta de la Comisión en esta instancia manifiesta: “Bueno compañeros hemos creído que hemos dado argumentos cada uno de nosotros, se va a tomar en cuenta, pero creo que ante el tema del informe, en el tema del informe tanto las propuestas recibidas de los Asambleístas, tanto Abril tanto Cruz, como el Pedro mismo que también mandó, también el Asambleísta Washington Cruz, y de los sectores productivos, tanto el Ministerio de Productividad, el tema de Industrias, tanto de las Cámaras justamente la responsabilidad de presentar un informe es sumar y verificar la mayoría de las propuestas hechas, no es un tema específico de poner creo que hubo coincidencias en las propuestas del texto de informe planteadas en el mismo, por la misma propuesta de Jaime Abril, incluso hay otras que es mucho más fuertes que deslegitiman el proyecto de ley presentado por la Asambleísta Fajardo, creo que más bien todo lo que sea la fortaleza que puede ser dada al informe y que vengan de los sectores que vengan, puede ser de las Cámaras, puede ser de los sectores o los Asambleístas, o los ministerios como se ha dado, creo que fortalecen el informe dentro del tema de poder plantear el archivo por los puntos por los cuales vemos que no es viable este proyecto de ley. Creo que ese es el objetivo de este tema no es un tema de estigmatizar de donde vengan las



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



(Firma manuscrita)

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

propuestas, si tenemos que mejorar el informe lo haremos, pero creo que es justamente todos los sectores que deben aportar dentro de un proyecto de ley, ahí están las Cámaras, están los sectores productivos, están los sectores que vienen del sector la pesca, de los asambleístas; creo que esa es la responsabilidad de la Comisión plantear dentro del tema de una propuesta de informe, independientemente de cuáles sean los proponentes sino que se sumen a fortalecer, creo que en la coincidencia exceptuando Gerónimo Yantalema tiene una propuesta diferente de que no está por el archivo, la mayoría de Asambleístas vemos muchas inconsistencias constitucionales y sobre todo que no están apegadas a la normativa como debe corresponderse dentro del texto, para iniciarse este proceso del texto de ley. Independientemente Gerónimo de que tengamos o no el Consejo Administrativo solo verifica puntos bases para que puedan ser calificados los proyecto de ley, nosotros somos los miembros, los de la Comisión los que determinamos, ellos ven que verifique y reúna los requisitos, ya el tema de análisis de los proyectos de ley para que nosotros planteemos o no el archivo es responsabilidad de las Comisiones y en este caso para tratarlos, caso contrario no pasarían muchos proyectos de ley, eso hay que ser claros; son parámetros, yo también he sido miembro del CAL, Pedro es miembro del CAL, lo único que se verifica es que cumpla la normativa de lo que ordena la norma, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que cumpla con los parámetros específicos para poder ser calificados; las Comisiones son los responsables de verificar si plantean o no el archivo de un proyecto de ley. Ese es el procedimiento que se tiene en el Consejo Administrativo, pero bueno si tienen ahorita ustedes compañeros, estaba plantado para votar el día de hoy el texto del archivo del proyecto de ley, pero vemos que faltan asambleístas no sé si quieren más aportes al informe presentado, estamos abiertos a aceptar los aportes que se quieran dar al informe para votar en una próxima sesión, caso contrario estaríamos votando el día de hoy, pero si estaríamos en este caso veo que en su gran mayoría exceptuando Gerónimo no se Amada en qué posición esté para sumarse al informe de plantear el archivo del proyecto de ley. Jaime.”

El Asambleísta Jaime Abril al respecto dice: “Señora Presidenta nosotros tenemos que trabajar siempre con mucha responsabilidad en esta Comisión y esa ha sido siempre la tónica, creo que es importante analizar esto y en el informe esta detallado, a pesar de que sea una compañera de nosotros la que ha presentado el proyecto de ley, pero le faltan justamente los fundamentos del contexto, la integralidad que tiene que darse en un proyecto de ley para ser considerado en la Comisión, usted ha dicho claramente cuáles son las apreciaciones que las hace el CAL, eso está bien claro, y sobre todo cuando un proyecto de ley tiene marcos de inconstitucionalidad eso es algo fundamental en donde nosotros haríamos, cometeríamos un grave error el aprobar para que esto vaya al pleno con vicios



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

de inconstitucionalidad, por tanto yo creo que la Comisión debería resolver realmente si es que este proyecto amerita o no ir al Pleno, yo considero de que con el respeto que se merece nuestra compañera no debe ir al Pleno, y debemos votar por el archivo. Muchas Gracias”.

La señora Presidenta de la Comisión en esta instancia acota: “No igual así sea archivado tiene que conocerse el Pleno para que plantee el archivo. Se integra Susana González buenas tardes, Gerónimo por favor.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema por su parte manifiesta: “Bueno según dicen que soy el único que estoy en desacuerdo con el archivo, no yo no he escuchado a los demás Asambleístas decir lo, o sea que hayan dicho que archivo o no, yo solamente quiero reiterar que con la Ley de Tierras que iniciamos el tratamiento teníamos el mismo problema respecto al tema económico y a la institucionalidad. Con la Ley de Semillas y Agrobiodiversidad, teníamos el mismo problema, o sea nosotros ya tenemos aquí digamos un, un antecedente de cómo hemos procedido, estando en camino un proyecto de Ley por iniciativa de las organizaciones que se han identificado con el proyecto y además también nosotros también presentamos un proyecto de Código Orgánico de Soberanía Alimentaria, en el que se incluye un título relacionado a este tema, yo considero que esta Comisión no debería recomendar el archivo de este proyecto, más bien debería integrar estos tres proyectos de ley, e iniciar su tratamiento. En consecuencia, nosotros consideramos al menos yo, que este debate de lo constitucional, por ejemplo el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución, es superado con las competencias que tenemos los Asambleístas, nosotros como Asambleístas tenemos el derecho de legislar y fiscalizar, y generación incluso de tributos en los artículos correspondientes como competencia, el tema es que no queremos asumirlo con la responsabilidad que corresponde este aspecto. Como dije él, respecto al tema de exposición de motivos, o sea eso no creo que sea razón como para decir que esto hay que archivar, entonces precisamente ahí es donde viene el trabajo de esta Comisión que puede contribuir, y el presupuesto todos sabemos muy bien que hay una Ley de Acuicultura y Pesca que está vigente, esto tiene un presupuesto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería se cuenta con un presupuesto para este sector, en consecuencia nosotros no necesitamos crear necesariamente partidas presupuestarias, sino más bien fortalecer lo que ya existe, generar políticas públicas, generar también normativas, justamente para responder en el marco de la actual Constitución y en el marco de la demanda en este caso de todo el sector de la Acuicultura y Pesca, el pensar que la acuicultura y pesca está solo en la Costa, también es un error, porque la acuicultura y pesca también está en la Amazonía y está en la Sierra andina también, estas características particulares requieren ser



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

profundizadas y discutidas en esta Comisión en consecuencia yo considero que esta Comisión debe iniciar el tratamiento de este proyecto de ley como digo acogiendo estas dos iniciativas que están en camino que esperemos que pronto lleguen a esta Comisión y de esta manera responder a los que están demandando porque como recuerdan los Asambleístas yo no llegué a tiempo a la presentación de la Ley de Acuicultura, detrás de esto hay sectores pequeños, medianos y grandes que están esperando una respuesta concreta y más que todo los pequeños y medianos, porque los grandes sin duda ya tienen también su estructura establecida. En este sentido reitero mi posición mi punto de vista yo creo que es lo que Jaime a planteado es debatible pero ya hemos superado en esta Comisión ese debate, o sea si hubiera sido esas las razones para detener un tratamiento prácticamente hubiéramos parado todo en esta Comisión.”

La Asambleísta Susana González sobre el tema dice: “Lo que yo quiero decir si hago uso del derecho a la palabra es una sola cosa, yo creo que la Comisión tiene suficiente potestad para saber cuando un proyecto es carente de constitucionalidad, es carente del propio contenido que están esperando esos mismos sectores Gerónimo, yo he tenido conversaciones incluso con Asociaciones de más de mil doscientos representantes de los cuales directa o indirectamente están involucrados, carente de democratización o socialización, no ha habido yo creo que Jaime ha hecho su trabajo, nosotros hemos hecho el nuestro, y por el contrario creemos que el proyecto tiene más de dieciocho inconstitucionalidades y está sobrado de la carencia de contenido real aterrizado a la realidad ecuatoriana. Bajo ese esquema señora Presidenta yo si pido que nosotros no prolonguemos más la discusión, por el contrario demos la oportunidad de que estas reuniones sean productivas y no vale empezar a hacer a otro proyecto que realmente convenza a los sectores y que cumpla, exactamente. Yo creo que de parte y parte estamos preparando el proyecto y no atrasemos más porque esto de entrar a discutir las competencias cuando ya tenemos tres años, casi cuatro en esto. Muchísimas gracias.”

El Asambleísta Jaime Abril al respecto dice: “Solamente leerle al compañero Yantalema el artículo ciento treinta y cinco que inclusive leeré diez veces cuando tengamos que tratar este tema en la Comisión, por la propia responsabilidad que tenemos los legisladores, cada uno de nosotros tenemos que situarnos en la Constitución y dice: Solo la Presidenta o Presidente de la República podrá presentar proyectos de ley que creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político administrativa del país. Este es el artículo principal, nosotros no podemos sugerir que vayamos a trabajar con la anterior ley, si esa ley cuando se hace una nueva se tiene que solo, solo cuando se aprueba una nueva ley se deroga la anterior pues, tiene que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

entrar en vigencia una nueva ley, un nuevo proyecto, entonces solamente para cerrarle un punto de los dieciocho que dice la compañera. Pero aquí inclusive la Presidenta de la Comisión en el informe que presenta, expone ya ocho motivos entonces, venir a desarrollar nosotros a creer que debemos hacer un nuevo proyecto de ley, yo respeto y digo nuevamente que así sea nuestra compañera no podemos nosotros ponernos a hacer un nuevo proyecto de ley cuando esto debe llegar a la Comisión, por respeto a todos los que estamos aquí, debidamente hecho, con exposición de motivos, con principios, con articulados, con derogatorias de ley, con todas, como debe ser un proyecto de ley, y cuando no tiene esto pues lamentamos mucho así sea nuestra compañera, tenemos que decirlo, que lamentablemente tenemos que sugerirle al pleno que archive. Gracias.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema, solicita un punto de información y requiere que por Secretaría se de lectura a las competencias que tiene la Asamblea Nacional, en contra posición a lo que el Asambleísta Abril acaba de leer, al efecto Secretaría procede a dar lectura a la norma sugerida y dice: “Artículo ciento veinte: La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley:

1. Posesionar a la Presidenta o Presidente y a la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República proclamados electos por el Consejo Nacional Electoral. La posesión tendrá lugar el veinticuatro de mayo del año de su elección.
2. Declarar la incapacidad física o mental inhabilitante para ejercer el cargo de Presidenta o Presidente de la República y resolver el cese de sus funciones de acuerdo con lo previsto en la Constitución.
3. Elegir a la Vicepresidenta o Vicepresidente, en caso de su falta definitiva, de una terna propuesta por la Presidenta o Presidente de la República.
4. Conocer los informes anuales que debe presentar la Presidenta o Presidente de la República y pronunciarse al respecto.
5. Participar en el proceso de reforma constitucional.
6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio.
7. Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados. Hasta ahí el texto”.

La Asambleísta María Augusta Calle por su parte en esta instancia manifiesta: “Haber la primera cosa es que yo quiero hacer una puntualización porque no me parece correcto que el señalar que hay una copia de la carta de la Cámara de Acuicultura, una transcripción de lo que dice la Cámara al informe que estamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

presentando sea estigmatizar a la Cámara de Acuicultura, o sea no, yo creo que estoy hablando de un respeto que nos merecemos los Asambleístas aquí, no estoy estigmatizando a ningún sector, y en eso si Irina un reclamo absolutamente afectuoso, porque te quiero mucho y eres mi amiga, pero de ninguna manera es estigmatización. La segunda cosa perdón, la segunda cosa es que repito yo creo que este no es un buen proyecto, o sea y lo digo así con absoluta claridad, creo que es un mal proyecto pero si me preocupa que en nuestro informe de la Comisión, recojamos cosas que no son exactas, por ejemplo, por ejemplo yo aquí estaba viendo y aquí está el Jaime, aquí está el proyecto, dice: los siguientes artículos de la propuesta implicar aumento de gasto público, este es una cuestión que recoge el informe que presentó el Jaime no cierto, dice por ejemplo cuales son: artículo 2 numeral 4, 5, 6 y 9; artículo 2 numeral 4, implementar estudios y políticas que permitan garantizar la disponibilidad del recurso pesquero; 5 proteger los asentamientos y comunidades de pescadores artesanales, el Estado reconoce su calidad, por ello buscará ta ta ta; el 6 proteger a los caladeros de pesca y pescadores artesanales en las aguas continentales y próximas a línea marítima; 9 garantizar los plenos beneficios sociales a los pescadores artesanales. Qué tiene que ver esto con gasto público, cuando el artículo dice, artículo 2 dice: El Estado reconoce su obligación de, el Estado tiene que reconocer su obligación de garantizar los plenos beneficios sociales a los pescadores, pero claro disposición primera, disposición segunda, disposición tercera, estos artículos contarían el artículo ciento treinta y cinco, disposición primera entiendo que debe ser disposición transitoria, pero estoy hablando, el informe del Jaime sobre el que se basa nuestro informe dice habla sobre disposición transitoria, disposición primera, pero aquí no hay más que disposiciones transitorias, la primera dice: las partidas para los integrantes del Comité para el Desarrollo del Sector Pesquero serán creadas de forma inmediata, la segunda dice: el método de selección así como el ingreso al Comité para el Desarrollo del Sector Pesquero se debe ejecutar en base a la presente Constitución de la República, la disposición tercera dice: una vez creadas las partidas respectivas, el Ministerio de Relaciones Laborales creará la escala de sueldos específicos para el Comité. Nada de eso es inconstitucional, entonces yo repito, yo si me pides una opinión yo digo que este proyecto no es bueno, que no deberíamos tratarle, en otras palabras que debería archivar, en eso estoy de acuerdo, porque no es un buen proyecto, pero nuestro informe recoge por ejemplo lo que se basa en el informe del Jaime y yo no encuentro relación Jaime te digo así he leído tres veces tu informe y el proyecto a no ser que este no sea el proyecto, a no ser que este no sea el proyecto. Entonces que digo yo, yo digo que este informe no deberíamos votarle que deberíamos hacer un buen informe, un buen informe, creo que no se qué jalada hay en esto Jaime, pero con el proyecto manda o yo estoy mal, pero aquí está el proyecto y no tiene nada que ver con lo que tú dices



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

sí, ya. Ahora creo yo y repito y pregunto a los abogados aquí, si nosotros archivamos este proyecto tiene que esperarse y supóngase que el plenario diga que si y se archiva, tendríamos que esperar un año para tratar el tema, no cierto, entonces, si el Pleno resuelve, o sea si nosotros decidimos de que archivamos vamos al Pleno y dicen si archive, un año que no se podría tarara el tema, entonces yo digo que tal si le dejamos descansar un ratito y nos presentan los otros proyectos de ley y empezamos a tratar efectivamente, que este es un tema creo yo bien importante, es un tema que si sería interesante ver si por lo menos nosotros, podríamos dejar un primer informe de esto para los siguientes legisladores, pero empezar el tratamiento de esto porque también tenemos que ver los tiempos, nos quedan, nos quedan cuantos meses cinco, mayo, siete meses, no si podríamos de pronto dejar un primer informe, trabajarle un poquito mejor, entonces yo no sé esa es mi posición, pero sí creo que si deberíamos también pedir al compañero Jaime por ejemplo que clarifique sus observaciones o que, o estamos con otro cuerpo legal que es otra preocupación que yo tengo Irina, y con esto acabo, es que en el informe de la Cámara de Acuicultura, en el informe por ejemplo, no cierto, del que se recoge dice: en las definiciones establecidas en el capítulo 1, se hace mención, perdón es esta me equivoqué en la lectura; La clasificación de la acuicultura establecida en el capítulo 7 numeral 1, y no hay capítulo 7 en el proyecto, entonces yo digo, y el Jaime también se equivoca de que proyecto estamos de que proyecto.”

La Asambleísta Susana González, interrumpe la intervención y manifiesta: “La disposición 7, existe, y existía porque la analizamos incluso, el capítulo perdón el capítulo 7, y hay una cosa usted dice de donde se sacan los fondos de las garantías no se cuanto, estamos hablando de un Consejo que se promueve ahí crear un consejo, esos son los costos de lo que se está hablando verdad, Irina dentro del proyecto, pero mi pregunta es yo creo que aquí hay un pedido de archivo que creo lo realicé también, todos estamos coincidiendo y el pedido de María Augusta, yo creo que lo que debemos someter más que a la discusión de cada uno de los capítulos o de las disponibilidades, yo creo que es la votación a ver que, usted Presidenta.”

La señora Presidenta de la Comisión en esta instancia dice: “Haber compañeros, creo que coincidimos en que todos estamos de acuerdo, exceptuando digo nuevamente Gerónimo porque es el que ha hablado desde el inicio, de que no está de acuerdo en la propuesta de archivo, el resto de compañeros hemos podido conversar y conocer el proyecto de ley, que sobre todo está contraviniendo la norma Constitucional, Gerónimo pueda ser que si o que no, el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



4

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

Consejo Administrativo haya tenido deficiencias en calificar este proyecto de Ley, pero creo que tenemos todos, sobre todo coincido con el tema de que a partir del artículo 20 se crea un Comité para el Desarrollo del Sector Pesquero, eso es crear institucionalidad, justamente crear gasto público, yo coincidió con el informe de Jaime textualmente en eso, porque a partir del artículo 20 todo se empieza a desarrollar específicamente las funciones de este Comité, ya te doy la palabra Gerónimo, entonces uno de los temas fundamentales para el archivo es ese, me parece una irresponsabilidad de mi parte como Presidenta decirles de que avancemos hasta un primer informe sabiendo que es un mal proyecto o esperando que nos presenten, si esto se archiva la salidas que podemos tener si nosotros planteamos es que con el Presidente de la Asamblea, evidentemente, conozca que nosotros como informe presentamos un archivo de este proyecto de ley que todos reconocemos, no lo ponga en el pleno hasta que ingrese el proyecto de ley planteado por las organizaciones como nos están comunicando en este momento, sin dejar de reconocer lo necesario que es un proyecto de ley en cuanto al tema de pesca, pero sobre todo de que no podemos nosotros trabajar en base a un proyecto de ley que tiene como lo dice Susana, cerca de dieciocho inconstitucionalidades. Y con respecto a María Augusta que no es por un tema de estigmatizar de donde viene los sectores bajo ningún concepto quiero y creo que coincidimos en todo María Augusta, pero creo que de todos podemos coincidir y aportar dentro del informe las propuestas venga de donde venga, pero creo que esta presentado un informe creo que en su mayoría, me parece y ahí estaría totalmente en contra de plantear que avancemos hasta un primer debate de este proyecto de ley, sabiendo que tiene mucha inconstitucionalidad. Yo te entendí que planteemos hasta un primer debate”.

La Asambleísta María Augusta Calle interrumpe en esta instancia e indica: “No yo no he dicho eso de ninguna manera estoy diciendo que este es un mal proyecto pero que si le archivamos durante un año no se puede tratar el tema, entonces que no adelantemos con este, que no emitamos ningún informe, porque el rato que emitimos un informe para el archivo, ya el informe para el archivo, sino que esperemos para que nos ingresen los otros proyectos, y podamos con los otros proyectos y con otros insumos, elaborar un buen proyecto de ley es a eso no más no digo que hagamos un informe ni que ahora, si es que la idea es que presentemos la propuesta al Plenario y el Plenario nos diga no sigan, es la otra cosa, pero siempre uno presenta pensando en que puede convencer, pero aquí vamos a presentar pensando en que no convenzamos claro.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

La Asambleísta Susana González al respecto dice: "Con todo el respeto de todos los miembros de la Comisión, yo creo que es carente de todo principio dentro de la misma Comisión llevar un producto, un proyecto carente de constitucionalidad, yendo en contra de su propia Constitución, digo de su propia Constitución porque asumo que es nuestra Constitución independientemente, ahora yo digo es que nosotros los que somos de oposición terminamos defendiéndola más que ustedes mismo, y yo no entiendo esa parte porque da la casualidad que ciertos artículos que ya están identificados, ciento treinta y cinco y otros más violenta de manera degenerada, digo degenerada porque va degenerando partiendo de un principio de crear un Consejo y un fondo que no es competencia, este los demás artículos. Al final Presidenta es quien, es usted quien preside la mesa y yo lo único que digo es nosotros presentamos todos los artículos que van en contra de los sectores productivos y en esto quiero ser clara. Los sectores productivos y las Cámaras no las forman cuatro pelagatos pelucones ricos, la conforman mil doscientos pequeños productores en el caso del tema acuacultura, en el caso de pesca son ciento ochenta mil pescadores que dependen directamente de este tipo de pesca artesanal, eso multiplicado por cuatro miembros mínimos de familia. Yo siempre digo aterricemos a la realidades nacionales y pensemos por los menos favorecidos que son los pequeños productores que al final terminan siendo la gran cadena productiva del país, no podemos siempre vivir estigmatizando en que los ricos son los que conforman las Cámaras o los sectores productivos son conformados por cuatro familias ricas, porque eso caemos en el error y en el vicio de no aprender o no aprender a escuchar a los más pequeños. Irina usted sabe de mi trabajo en la provincia en mi región y sabe perfectamente que yo no solo converso con los ricos que también hay que conversar, hay que conversar con los de abajo y los de abajo son los que más están preocupados por este proyecto de ley, incluso socializada por una de las Asambleísta de ustedes de Alianza PAIS y que ustedes reconocen que es carente de constitucionalidad el propio proyecto. Yo creo que independientemente de que digan algunos sectores que es una copia de Venezuela del proyecto de Ley, lamentablemente yo les podría decir algo si es una fiel copia porque vimos físicamente la ley y no queremos ahondar en eso María Augusta, ni querer achacar a una compañera Asambleísta ni mucho menos, pero tuvimos la ley en la mano incluso para compararla, y lamentablemente no se tomaron la molestia de modificar y de aterrizar algunos términos incluso a la realidad ecuatoriana. Entonces no caemos no caigamos en el vicio porque la idea María Augusta en esta mesa que es tan sensible donde depende cuarenta y cinco millones de raciones diarias de los ecuatorianos, donde todavía no logramos hacer un proyecto que realmente vaya en beneficio de los ecuatorianos. Entonces no caigamos por el afán en pasar en algo que esta carente de constitucionalidad al Pleno, sin tener nosotros ya el informe primero obviamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



4

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

el pedido de archivo que es vital en estos momentos, frente a que nos aguarda si tal vez seamos los mismos los que conformemos la mesa u otros Asambleístas, tengan la oportunidad de crear un mejor proyecto, que no esté viciado de inconstitucionalidad sino por el contrario que este viciado de cosas buenas para esos pequeños sectores productivos.”

La señora Presidenta de la Comisión en esta instancia dice: “Compañeros creo que la mayoría estamos de acuerdo en archivar este proyecto de ley, y yo creo que si hay que mejorar, si hay que mejorar han hecho propuestas el momento de hoy, voy a justamente aprovechando que estamos la mayoría de los compañeros que somos miembros de esta Comisión, entonces pero yo les quiero pedir a ustedes sin el afán de querer polemizar con ningún sector, creo que estamos coincidentes en el tema de, y aquí en el informe no solamente están recogidos las propuestas de Jaime, de Washington Cruz, de Pedro de la Cruz también, están recogidas las propuestas dentro del borrador de informe, entonces es ver si podemos coincidir es este borrador en este informe, poderlo votar aprovechando que estamos todos aquí y veo que hay los votos para poder hacerlo, entonces más bien sumémonos, apoyemos o veamos cual es el resultado que nos da luego de la votación, pero Yandry me pidió primero y luego Gerónimo.”

El Asambleísta Yandry Brunner sobre el tema dice: “Si Presidenta, solamente para mocionar que lo que usted dice más las reformas que hace de forma que hace Andrés Páez, votar el informe, si vemos el punto uno dice conocimiento del informe, entonces más las correcciones de forma que son válidas las que ha hecho Andrés Páez, mociono que se vote Presidenta.”

El Asambleísta Pedro de la Cruz por su parte manifiesta: “Yo quisiera lo que nosotros yo no pensé que íbamos a votar, o sea como dice conocimiento, si hubiera dicho conocimiento y votación hubiéramos porque yo si quisiera votar por un informe que yo pueda sustentar en el Pleno, yo tengo que sustentar en el Pleno este informe y yo realmente no podría sustentar en el Pleno, nosotros si los que vamos a votar por el archivo tenemos que sustentar porque el archivo y muchos argumentos se ha dado y en algunos argumentos no estaré de acuerdo pero yo tengo que argumentar por lo tanto yo si no se si es factible yo si pido que la próxima sesión podamos votar, porque aquí lo que yo, al menos, al menos el orden del día conocimiento del informe para primer debate del



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

proyecto de ley para el Fomento de la Pesca, Acuicultura, Desarrollo Integral y Protección del Sector Pesquero, no está votación, es conocimiento”.

La señora Presidenta de la Comisión en esta instancia manifiesta: “Compañeros el afán no es polemizar, creo que estamos de acuerdo, hay una moción planteada por Jaime y respaldada por Susana, si es que tiene apoyo, por Yandry perdón y respaldada por Susana y Jaime, sometamos a votación sino tenemos los votos, votamos la siguiente con las correcciones necesarias creo que ese es el mejor trabajo dentro de la Comisión que no vamos a discutir dentro del tema, sometamos a votación creo que está sometido a votación compañeros.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema por su parte dice: “Presidenta yo estoy pidiendo la palabra desde hace rato, si pero no estamos en un cuartel ni cosa por el estilo, yo quiero dejar claro que alguien tiene que estar interesado que este tema no se trate durante un año al archivar esto y no que se aclare que se diga la verdad, quien está interesado en esto, es el tema de los sectores pesqueros acuícolas, que es un tema urgente, claro hay la prisa para votar, no se quiere dar ni la palabra.”

La señora Presidenta de la Comisión al respecto dice: “Estamos en un debate y está sometido a votación hay procedimientos dentro de todas las Comisiones así es que sometamos a votación por favor.”

Secretaria procede conforme a lo dispuesto por Presidencia y dice: “Señora Presidenta procedemos a someter a votación la aprobación del informe del proyecto de ley para el Fomento de la Pesca, Acuicultura, Desarrollo Integral y Protección del Sector Pesquero, con las correcciones planteadas. Abril Abril Jaime: A FAVOR; Brunner Ardila Yandry Gustavo: A FAVOR; Calle Andrade María Augusta: ABSTENCIÓN; De la Cruz Pedro: ABSTENCIÓN; Diminich Sousa Mercedes: AUSENTE; González Rosado Susana: A FAVOR; Coronel Vega Amada Alterna de Gilmar Gutiérrez: A FAVOR; González Carlos: ABSTENCIÓN; Páez Benalcázar Andrés: A FAVOR; Yantalema Gerónimo: EN CONTRA; Cabezas Rodríguez Irina: A FAVOR. La moción ha sido aprobada señora Presidenta existen seis votos a favor, tres abstenciones y un voto en contra de los Asambleístas presentes.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y

Sesión Ordinaria No. 79

Miércoles, 24 de OCTUBRE de 2012

CUADRO DE VOTACIÓN

MOCION: Aprobar el informe del Proyecto de Ley para el Fomento de la Pesca, Acuicultura, Desarrollo Integral y Protección del Sector Pesquero, con las correcciones planteadas

Abril Abril Jaime	A FAVOR	
Bruner Ardila Yandri Gustavo	A FAVOR	
Calle Andrade María Augusta	ABSTENCIÓN	
De la Cruz Pedro	ABSTENCIÓN	
Diminich Sousa Mercedes	AUSENTE	
González Rosado Susana	A FAVOR	
Coronel Vega Amada, Alternada del Asambleísta Gutiérrez Borbúa Gilmar	A FAVOR	
González Carlos, Alternado de la Asambleísta Molina Crespo María	ABSTENCIÓN	
Páez Benalcázar Andrés	A FAVOR	
Yantalema Gerónimo	EN CONTRA	
Cabezas Rodríguez Irina	A FAVOR	

HA SIDO APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL ASAMBLEÍSTA YANDRI BRUNER: CON SEIS VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

La señora Presidenta de la Comisión dispone que se continúe con el siguiente punto del orden del día, a lo que Secretaría se permite informar: "El siguiente punto del orden del día señora Presidenta es el **Conocimiento del listado de organizaciones calificadas para la Consulta Prelegislativa de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua; y cronograma de trabajo.**"

La señora Presidenta en esta instancia manifiesta: "Señores Asambleístas se les hizo una tentativa debo aclararles que esto es una, déjame explicarte primero, está presentado, está repartido hacia ustedes el tema de la propuesta de lo que sería una tentativa de distribución con el cronograma que será aprobado y que una vez que se convoque por el Consejo Administrativo por el Presidente Cordero ya la entrega de información del tema de la consulta prelegislativa, como le corresponde y le asiste en este caso a la Comisión de Soberanía Alimentaria el tema de poder llevar adelante una vez que ya estén los debates provinciales los temas de la consulta prelegislativa la compilación de todos los datos, era el tema de repartirnos territorialmente dentro de donde cada uno de nosotros somos oriundos de nuestras provincias poder asumir esas responsabilidades, eso no quiere decir, esa es una tentativa, con María Augusta anteriormente habíamos hablado de varios temas en los cuales de pronto no es, es una tentativa de propuesta para que podamos ver y podamos ver como de mejor manera y de manera responsable asumimos en cada una de las provincias el tema de la consulta prelegislativa, independiente de eso si se crea coordinador o se hace responsable o hacemos grupos de responsables territoriales de acuerdo a las regiones sería mucho mejor pero es una tentativa de ver justamente porque Yandry por ejemplo es de Manabí, que pueda ser o el coordinador de la consulta prelegislativa, en su territorio donde es Manabí, pero eso no quiere decir por ejemplo en mi interés es estar también en Manabí con Yandry, como Irina Cabezas Asambleísta quisiera estar en la provincia de Manabí, en esto quiere decir que no solamente podamos tener un solo responsable eso ya queda a debate de nosotros compañeros Asambleístas la propuesta, si quieren sumarse, si dividimos por grupos o territoriales, por ejemplo, poder tener en guayas está Susana, en Manabí estaría Andrés estaría María Augusta, en Cotopaxi en Tungurahua estaría yo, pero como no voy a querer que se sume Gerónimo o esté Pedro de la Cruz, o por ejemplo en Imbabura que también puede estar o en Chimborazo que este Pedro de la Cruz también en Chimborazo. Creo que son temas en los cuales más bien es una tentativa de propuesta de acuerdo a donde cada uno de nosotros somos de manera territorial nada más. Entonces compañeros está al debate de ustedes y más bien con ustedes construir una agenda en este caso de cuando ya nos corresponde asistir a cada una de las provincias y que seas en planificación con ustedes, entonces esta al debate. Yandry no se si quiere hacer uso de la palabra."



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

El Asambleísta Yandry Brunner al respecto dice: “Esto es después de las audiencias públicas que se hacen en cada una de las provincias que tenemos, dice aquí seis reuniones, en esas seis reuniones que tengo que hacerlas, no estoy claro.”

La señora Presidenta de la Comisión sobre la inquietud dice: “Esas son las audiencias públicas en las cuales hay que socializar los textos y la propuesta de los articulados en los cuales está siendo consultado, las fechas corresponderán, las fechas corresponderán luego que sea convocada por el Presidente Cordero para el tema ya de las discusiones provinciales, esto es simplemente el tema de cómo vamos a repartirnos territorialmente en el tema, aquí hay un error por ejemplo dice se suma Azuay, Morona Santiago, y no es así, Azuay está solo con el tema de Cañar, bueno entonces, ese es el tema, una vez convocado por el Presidente Cordero, se fijan los tiempos, los plazos y los días, esto es tentativo, para construir con ustedes, para construir con la Comisión, por ejemplo Pedro como no va a querer estar en Chimborazo, o como no va a querer estar Gerónimo en Imbabura, no por ejemplo yo quiero ir a Manabí, quisiera ir a Guayas, entonces son temas en los cuales más bien construir con ustedes la agenda. Entonces está como tentativa, me pidió Pedro de la Cruz y Gerónimo”.

El Asambleísta Pedro de la Cruz por su parte manifiesta: “Yo lo que quería es no sé si ya la Comisión tiene el listado de las organizaciones que se. Lo yo que quería decir es compañeros y compañeras Asambleístas luego de la inscripción, la Asamblea entregará los documentos y materiales y las organizaciones tienen un plazo de veinte días término para poder llevar adelante la consulta de acuerdo a sus usos y costumbres, ahí no intervenimos los Asambleístas y luego a través de los consejos electorales llegará acá a la Comisión los resultados de esa consulta y aquí tendremos que sistematizar y luego de la sistematización vamos a las audiencias provinciales, entonces en eso nosotros ya en la sistematización tendremos que ver qué temas se puede llegar en las audiencias provinciales a decir, estos temas creo que si podemos llegar a consensos y estos temas no creo que podemos llegar a consensos, por lo tanto yo creo que en ese marco tenemos que ver las audiencias provinciales, ahora no se al menos yo creía o creo que podría ser no se una o según el número de organizaciones a las audiencias provinciales, porque según el reglamento, digamos según el instructivo solamente pueden participar en audiencias provinciales las organizaciones de segundo grado, ya no participan las organizaciones de primer grado porque las organizaciones de primer grado participan es en la consulta y en las audiencias provinciales ya participan las organizaciones de segundo grado y en el foro nacional o en el encuentro nacional, las organizaciones nacionales, así está el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



[Firma]

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

instructivo. Entonces en las audiencias provinciales por ejemplo en Manabí si son trescientas y pico de organizaciones habrá si hay veinte organizaciones de segundo grado por tanto podría participar veinte o treinta delegados en las audiencias provinciales, no sé porque se puso seis reuniones en Manabí, eso no entendía porque se puso, yo creo que en mi criterio era una sola audiencia provincial con los resultados.”

La señora Presidenta de la Comisión se permite acotar: “Compañero son mil seiscientos siete organizaciones no les imprimimos se les envió a los correos a cada uno de ustedes, si está en los correos. Es por el número de organizaciones si ya te doy la palabra María Augusta, es simplemente es a la Comisión tomemos en cuenta que tiene que sistematizar lo que le asiste a la Comisión en las audiencias provinciales son las sistematización, está el tema de la sistematización y de la información que tenemos que informar lo que son los temas sustantivos a ser consultados, si entonces tengamos eso claro. María Augusta.”

La Asambleísta María Augusta Calle en esta parte dice: “No haber cual es el procedimiento de acuerdo al reglamento, refresquemos la memoria, se entrega la información a la gente, después se reciben los resultado veinte días posteriores a que se entregó la información, creo que estamos a punto de cumplirse los veinte días, ¿cuando se empezó a entregar la información?”

Secretaría ante la inquietud de la señora Asambleísta dice: “Hoy estuvo aquí un asesor de la Presidencia y nos indicaron que el señor Presidente de la Asamblea, aun no ha convocado a las organizaciones para la entrega de la información, estamos paralizados.”

La Asambleísta Calle continua su intervención y dice: “Ya después de eso de que se les entrega la información las organizaciones de primer grado tienen veinte días sin intervención de nadie para tratar los temas sustantivos o sea lo que se va a tratar ahí, lo que se va a consultar son los temas sustantivos que ya fueron definidos sobre eso nosotros ya no podemos hacer nada, está ahí y sobre eso discuten las organizaciones de primer grado, cuando acaben esos veinte días y entregan eso nuevamente en las juntas provinciales y nos pasa toda la información de todo el país nos llega a la Comisión de Soberanía Alimentaria, acá, aquí tenemos que hacer la sistematización de los todos resultados, nosotros hasta ese momento no salimos a terreno, hacemos la sistematización de todos los resultados y para eso tenemos cinco días, ahí vamos a tener un trabajo enorme donde tendremos que hacer una fábrica de sistematización, no sé cómo vamos a sistematizar mas de mil novecientas opiniones, o sea va a ser, mil seiscientos, son



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

cinco temas sustantivos, tenemos que sistematizar las opiniones de esas mil seiscientas organizaciones sobre cada uno de los temas sustantivos, o los cinco temas sustantivos, y después de eso cuando tengamos eso sistematizado que tenemos cinco días, salimos a hacer las audiencias provinciales, audiencias provinciales en cada provincia, donde asisten los representantes ya no de las organizaciones, no los que participaron en la consulta, sino los representantes de segundo grado, y ahí no es que alguien tiene que coordinar y de acuerdo al instructivo dice: una vez culminada la compilación de los resultados provinciales de forma inmediata la Asamblea Nacional convocará a las y los representantes de las organizaciones de segundo grado de los titulares de derechos colectivos a ser consultados, que no podrán ser mas de tres por cada entidad, si, a las respectivas audiencias públicas provinciales a realizarse dentro del plazo máximo de treinta días. Los sujetos de consulta que no pertenezcan a tales organizaciones participarán en igualdad de condiciones en las respectivas audiencias públicas a través de un delegado. Las audiencias provinciales contarán con la presencia e intervención de por lo menos una o un Asambleísta perteneciente a la correspondiente comisión especializada permanente u ocasional a cargo de la consulta prelegislativa, sin perjuicio de que asistan otras u otros Asambleístas que no pertenezcan a la misma. Es decir, ahí no se necesita armar las audiencias en cada provincia no es que en Manabí van a haber seis audiencias no, tiene que haber una audiencia por provincia vamos a tener veinticuatro audiencias y las audiencias públicas provinciales se realizarán con la finalidad de socializar los resultados obtenidos e identificar los consensos y disensos a ser propuestos como aporte provincial en la mesa de diálogo nacional, los mismos que se harán constar en un acta a ser suscrita por las y los asistentes. Refrescándonos con el Reglamento yo creo que más bien lo que deberíamos organizar este momento, yo te haría dos sugerencias Irina. La una es que yo no veo que se está cumpliendo el reglamento en la parte que se dice que se va a informar sobre los temas sustantivos de forma profusa, yo creo que deberíamos como Comisión solicitar a la Presidencia de la Asamblea Nacional, al Consejo de Administración Legislativa, que realmente se empiece a hacer la socialización de los temas de la consulta a través de los medios de comunicación porque yo al menos no he visto, no sé si ustedes han visto. No hay, la gente va a ir a la consulta sin tener idea clara del procedimiento, y yo creo que nuestro esfuerzo debe ser ese, si es que de alguna manera hasta que se entreguen hasta que el presidente convoque para la entrega de los, de los formularios de los documentos, podríamos nosotros como Comisión ver un cronograma para tener reuniones antes de que les lleguen los formularios, en las diferentes provincias para explicar de lo que se trata, o sea apoyar en el momento de la socialización, ir y decir haber en esta provincia están tales organizaciones vengan tengamos una reunión con todos de esto se trata la consulta, así es como tendrían que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

manejar de esa manera no estamos incumpliendo lo que nos ordena la ley que es meternos en el momento que las comunidades o las organizaciones están discutiendo el tema, sino lo hacemos antes este momento claro, porque ya mientras se está haciendo la consulta no podemos nosotros entrar; y después una vez que pasen los veinte días yo sí creo que ahí tenemos que organizarnos ya como Asambleístas con nuestros equipos y todo para ver cómo nos organizamos en la sistematización, eso va a ser tenaz, el decir haber vamos Pichincha como nos organizamos ahí si por provincias, pero son cinco días para sistematizar no es la coordinación, los cinco días como sistematizamos todas la información para devolver en las audiencias provinciales que son una por provincia.”

La Asambleísta Susana González al respecto manifiesta: “Yo creo una cosa válida Presidenta y es pedir al CNE la información de cuáles fueron las organizaciones de fueron calificadas, para incluso los Asambleístas por provincia o por región depende de la participación, no no está, en el mail está, porque ya lo voy a chequear, porque eso es una parte de una cuestión para sobre mapear, sobre mapear claro porque si no no partimos, y no sobre mapear nosotros mismos en algún momento como ensayo dentro de aquí donde podemos hacer la reunión, la ponemos y la proyectamos ponemos el mapa y miramos donde están concentrados el mayor número de asociaciones y mirar un punto neutral en las provincias, yo creo que eso nos permitirá hacer mucho más recursivos y que la representación independientemente de la provincia mayor representatividad de la Comisión pienso yo, obviamente queda a la discrecionalidad de la Presidenta, de los Asambleísta y obviamente, pero si es importante tomar un punto neutral, pero parte de un mapa, Presidenta no sé si la Comisión o el equipo de la Comisión pueda levantar el mapa sobre mapear las asociaciones para identificarlas en el mapa yo creo que eso nos permite movernos así. Si solamente montarlas ubicarlas, si está en el registro.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema durante su intervención manifiesta: “Presidenta yo estoy preocupado que no me da la palabra. Primera observación en el tema de la consulta prelegislativa aunque habíamos hablado la vez anterior en la Comisión de que deberíamos tener una estrategia no la hemos tenido como Comisión, no la hemos tenido porque recuerde que la consulta es libre, previa e informada, y de información no ha tenido nada la fase de inscripción, yo consulté con la, yo consulté con el departamento de comunicaciones y lo que dijo es que no tenían plata para la difusión y que a duras penas podían contratar una radio en cada provincia para difundir la convocatoria. En consecuencia ha habido una deficiencia en la comunicación a la comunidades primero para la inscripción, a eso debe el número por ejemplo en la Amazonía de inscritos y ustedes saben que para ingresar a la Amazonía se requiere por lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



8

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

menos cinco días igual para salir, entonces parece que la Asamblea no pensó tampoco en eso porque como es eso de que puede convocar a inscribir y luego a retirar los materiales, o sea es una contradicción porque eso requiere de presupuesto para la movilización de las autoridades comunitarias. Eses es un primer problema de hecho nosotros hemos hecho esfuerzos a nivel nacional en vista de esa ausencia de la comunicación de la Asamblea con la CONAIE y otras organizaciones para intentar inscribir lo más que se pueda pero realmente ha habido un problema de información, y ahora ya estamos a puertas de iniciar la consulta y la mayor parte de comunidades no están informadas ni del procedimiento, ni de los temas sustantivos, ni de los artículos que van a ser consultados, entonces esto sí creo que necesita tener, que esta Comisión defina una estrategia yo entiendo que cuando en la propuesta de la Presidenta se propone algunas actividades, entiendo que serán actividades previas al inicio de la consulta, claro porque de hecho yo diría que mínimamente necesitaremos por lo menos una actividad nacional Presidenta con las organizaciones representativas nacionales, pero por lo menos las que sean necesarias en la provincia, por ejemplo en la provincia de Chimborazo, tiene casi cuatrocientas organizaciones, en un día con cuatrocientos no podemos hacer el trabajo, yo acabo de tener una reunión de trabajo pero en un día con cuatrocientas gentes no se puede, o sea informarles debidamente, entonces se requiere por lo menos una actividad en cada cantón donde son alta población comunitaria. Entonces desde ese lado yo sí creo que esta Comisión debería planificar una actividad o pedir al CAL que disponga de los recursos necesarios para poder tener los eventos de socialización e información en cada uno de los territorios comunitarios por un lado. El otro tema de mi preocupación Presidenta es que hay un gran número de pueblos y nacionalidades que no han sido inscritas para esta consulta y en este momento están prácticamente reclamando de no haber sido comunicados y no haber podido inscribir, entonces cual va a ser la solución que vamos a dar a las comunidades que ahora están demandando ser consultadas y que no se han inscrito, entonces desde ese lado estamos hablando mayoritariamente ocurre esto en la Amazonía y en la Costa en alguna parte no, respecto a pueblos y nacionalidades, entonces desde ese punto de vista nosotros creemos que esta Comisión no sé si tenga la capacidad pero al menos puede sugerir a la Presidencia para que a través de las organizaciones representativas nacionales, se garantice que todas las organizaciones participen en la consulta. La CONAIE, la FEINE, la FENOCIN, la FEI, los que aparecen en el instructivo, nosotros consideramos que ellos si pueden entregar listas completas de las organizaciones representativas de cada una de las provincias ubicada a nivel nacional, de tal forma que estas, porque el instructivo dice: que la consulta se hará por sí mismas, o sea las comunidades y a través de las organizaciones representativas, el tema sería como logramos que todas las organizaciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



[Firma manuscrita]

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

representativas estén inscritas y puedan participar directamente de tal forma que ninguna comunidad el día de mañana se pueda ver afectada, sino se ha inscrito para participar directamente, esta pueda participar a través de su organización representativa, sea esta provincial cantonal o regional o nacional. Y por otro lado yo sí creo que esta Comisión debe recomendar a la Presidencia que al menos debería contratar la difusión por lo menos en todos los medios comunitarios, donde están asentadas las comunidades, pueblos y nacionalidades. Por eso o sea yo estoy refiriéndome que esta Comisión pudiera hacer recomendaciones a la Presidencia porque nosotros no tenemos esa competencia como Comisión, pero como Comisión finalmente vamos a terminar siendo los que sistematizamos y siendo también los que lleguemos a los consensos la gran preocupación mía es que pasa mañana si las comunidades cada una trae un resultado totalmente diferente a los temas sustantivos, a los artículos propuestos entonces como la encaramos, por falta justamente de este proceso previo de información y socialización de parte de la Comisión, por tanto yo propongo que debería haber por los menos dos acciones, una es nacional que esta Comisión pueda llevar adelante inmediatamente con todas las organizaciones representativas a nivel nacional. Segundo las acciones que podamos hacer los Asambleístas en cada una de las provincias, yo en Chimborazo y en algunas provincias ya hemos venido haciendo, pero no es suficiente, nunca es suficiente, las personas seguían pensando que la consulta va a ser en urnas y con papeletas, o sea eso es lo que sigue pensando mucha gente. Entonces desde ese punto de vista yo sí creo que requiere que esta Comisión haga un esfuerzo durante estos días porque yo tenía entendido, no sé si hasta qué punto es cierto, que aun no habían convocado ni a la licitación de los materiales, porque no sabían cuantas organizaciones se había inscrito, pero si ya disponemos de los materiales eso significa que en cualquier momento el Presidente convoca a entregar los materiales, eso estaríamos prácticamente, claro, o sea ya estamos contra el tiempo en este sentido; pero si hay un por lo menos una o dos semanas, tendríamos la posibilidad que esta Comisión pueda hacer unas acciones previas antes de que inicie el proceso de la Consulta. Estas son mis preocupaciones compañera Presidenta y compañeros y compañeras Asambleístas, recuerden que esta consulta está ante los ojos del mundo. Hay observadores internacionales de la OIT de las Naciones Unidas, de otros países especialmente en la Región Andina, que están muy interesados de ver cómo se desarrolla la consulta prelegislativa en el Ecuador, y desde ese lado yo creo que como Comisión de Soberanía Alimentaria responsable directa de esta consulta si debemos tener varias estrategias y acciones conjuntas para enfrentar eso y por lo menos pienso que de acuerdo a la propuesta que está haciendo Irina deberíamos procurar sobre todo de dar respuestas en cada uno de los territorios. El otro aspecto de mi preocupación es cuando propones juntar las provincias para los en este caso



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



12

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

para los eventos provinciales, pero por ejemplo yo no juntaría Cotopaxi y Tungurahua, porque ahí tienes por ejemplo en Tungurahua tienes un buen número de organizaciones igual en Cotopaxi y además la expectativa que tienen ahora las organizaciones comunitarias, que va a pasar donde no hay organizaciones de segundo grado, van a tener que irse las propias comunidades que han hecho sus actas para participar en el pleno, exacto, exactamente, en consecuencia y es más, el agua compañeros es un tema de mucha preocupación, o sea quizá para nosotros el agua no significa tanto como significan para las comunidades, yo el otro día estuve en Tungurahua había el auditorio del Consejo Provincial era demasiado pequeño para la demanda que tenían las comunidades, en consecuencia, el creer que va a ir solo un representante a la audiencia provincial también es una mentira, porque finalmente vamos a avocarnos que lleguen representantes de la mayor parte de las comunidades y creo que eso es correcto porque recuerden de acuerdo a lo que conversábamos con el Presidente Cordero, las audiencias provinciales no van a ser con nosotros, si bien nosotros no vamos a estar ahí, pero son las propias organizaciones representativas las que van a llevar adelante estas audiencias y las que van a terminar elaborando un acta sobre los temas sustantivos. En consecuencia, yo creo que estos son algunos de los aspectos entre otros que debemos tener en cuenta y ver como esta Comisión realmente contribuye a que esta consulta tenga el éxito que debe de tener.”

La Asambleísta Susana González durante su intervención sobre el tema manifiesta: “Un solo punto de orden y en esto quiero ser nacionalista, nosotros no tenemos que actuar porque estén los observadores internacionales acá ni está como referente la consulta prelegislativa ni mucho menos, yo creo que hay una conciencia respecto de esa responsabilidad que tenemos de sentar precedente, de que una consulta prelegislativa, sea lo suficientemente difundida, sea lo suficientemente transparente en todo el proceso como tal y que las comunas y las asociaciones calificadas realmente asistan el día a la convocatoria de la gran consulta, no es el hecho de que estén observándonos de afuera para hacer un buen trabajo adentro, yo creo que no hay un compromiso moral, ético de parte de todos los miembros de la Comisión Gerónimo, y ahí yo sí, no yo creo que independientemente, ojo yo creo que hay que reconocer las cosas buenas también, que se dan y yo creo que aquí dentro de la Comisión se dan cosas buenas, independientemente y no soy pro gobierno ni mucho menos ni alianza PAIS, yo creo que reconocer. No no no, por la cara, yo creo que la expresión habla mucho. Lo que sí puedo decir a Irina y hay que fortalecer el hecho de, estoy totalmente de acuerdo de que las radios comunitarias que son las que llegan a los puntos que muchas veces las radios FM no llegan, llega la radio AM,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



(Firma manuscrita)

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

a mayor alcance por la amplitud de frecuencia, la amplitud modulada, yo creo que es importante que eso lo tenga en cuenta y lo podemos sugerir y recomendar a la Secretaría de Comunicaciones y que se identifique las radios, por eso el sobre mapeo que nosotros podemos ayudar a la Secretaría de Comunicación enviándoles el sobre mapeo, identificando realmente las asociaciones que van a participar en la consulta, sobre mapearlas les permite a ellos identificar cuáles son las frecuencias para que el pauta sea el que decidan, sea realmente el que alcance a difundirse en el menor tiempo posible y que se sientan involucrados en proceso, todo lo demás Gerónimo que falta por que la gente se entere se lo puede difundir en el tiempo que está establecido para justamente lo que es difusión y comunicación, yo creo que esa parte la podemos lograr pero partiendo en el sobre mapeo e identificar cuáles son los sectores que se han interesado por la consulta para, por eso, si, pero implantarla en ese mapa hermoso que es el Ecuador, y poder localizar y de esta manera, porque como le exigimos a la Secretaría que haga un trabajo que nos corresponde a nosotros, La Secretaría lo que va a hacer es pautar y puede ser que pautar justamente FM que no le llega al sector por decir de loma alto, entonces esas cosas que son nuestra competencia, saber de que llega la información a través del sobre mapeo que lo va a hacer muy bien el equipo que tiene Irina aquí en la Comisión y que a su vez se lo mande listo de tal manera que ello identifica cuales son las radios para llegar y solucionar el problema que tu acabas de identificar que es posible que exista, nada más Presidenta.”

La señora Presidenta de la Comisión sobre el tema acota: “No más bien voy antes de darle la palabra a Pedro, es pedirle a la Secretaría de Comunicación que venga a la próxima reunión y nos informen básicamente como va a ser el tema de la comunicación como se va a difundir o como se está haciendo ya porque no es un tema, con la convocatoria que hizo el Presidente Cordero ya se lanzaron las cadenas nacionales para que se inicien pero que nos informen a los miembros de esta Comisión cual es la planificación que tienen prevista para la difusión del tema de la consulta prelegislativa. Estarían de acuerdo para solicitarles que vengan y nos informen, si ya, y luego de eso ayudarles si, previo a eso tener el tema de cada uno de nosotros de nuestras provincias conocemos, por ejemplo en Tilagüin en Tisaleo de mi provincia hablo donde están las organizaciones, territorialmente saber con la Comisión nosotros trabajar en este tema de cómo tenemos cada una y ahí si el equipo de aquí de la Comisión les visitará a ustedes, les pedirá que nos ayuden en el tema justamente de cada una de las provincias, Jaime sabrá en Azuay, como también está en Cañar con María, entonces todos esos temas previo a que venga la solicitud en esto básicamente de información a la Dirección de Comunicación, Me pidió la palabra Pedro por favor.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

El Asambleísta Pedro de la Cruz en esta parte dice: “Bueno yo quisiera como miembro del CAL se hablo de esta necesidad de la información, no es que no sé, yo al menos desde mi perspectiva pensé que la información al menos desde con conocimiento a los que estamos en el CAL de Asambleísta Murillo, Marco Murillo que también entiende sobre el tema de los derechos colectivos el tema de las comunidades y quien habla también sobre el tema de los derechos colectivos, en esto tiene que ver mucho sobre la información la Dirección de Comunicación y la Unidad de Participación Ciudadana entonces yo lo que plantearía es que también se invite a la Unidad de Participación Ciudadana, porque ellos están, los procedimientos que han hecho, porque, porque a mi si me preocupa por ejemplo aquí veo Esmeraldas se ha inscrito una organización, y la provincia consulta es para pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios, y Esmeraldas es la provincia con más alta población de afrodescendientes y también indígenas, indígenas Chachas parece que no se han inscrito, entonces yo veo o sea, tal vez faltó información pero también no sé si estoy equivocado en la transitoria dice que: pueden inscribirse y retirar materiales también, esta lista no sería la definitiva, una transitoria hay en el caso de la ley de aguas, y en el caso de la ley de culturas, por el tema de la subasta inversa se demora un mes para tener materiales por lo tanto se puso una transitoria de que o sea cuando convoca a que retire los materiales para la consulta, también pueden los que no se han inscrito inscribirse y retirar y retirar los materiales, entonces hay esa posibilidad de que las organizaciones que no se han, en la transitoria primera o segundas no recuerdo bien, no tengo la el instructivo de la consulta prelegislativa, entonces ahí está diciendo que no necesariamente retiran los materiales solamente los que se han inscrito, los que no se han inscrito también pueden retirar, inscribirse y retirar los materiales, si o sea. Disposiciones generales o transitoria, está no tengo el instructivo por eso.”

La Asambleísta María Augusta Calle, al respecto manifiesta: “Las mismas que podrán acreditar a dicha mesa de diálogo hasta tres delegados, cada una sin perjuicio de otras organizaciones nacionales representativas de los pueblos indígenas, ta ta ta, que deberán inscribirse oportunamente de conformidad con lo previsto en.. No, este es el instructivo.”

La señora Presidenta interviene en esta instancia y dice: “No más bien que ustedes nos ayuden a hacer propuestas de cómo hacemos esta representación de cada uno porque esto es solo una muestra de donde territorialmente somos cada uno, en donde cada uno va a estar pendiente de su provincia pero es más bien que nos ayuden que nos manden propuestas tentativas de cómo les gustaría que sean las para poder estar y es cierto a mi me interesaría estar en otras provincias también, no solamente en las mías, si, o sea de cómo por ejemplo en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



(Firma manuscrita)

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

Amazonía también puedan estar más compañeros siendo parte de la difusión, así sea pocas las organizaciones que se han inscrito, pero que se tenga por ejemplo a Chimborazo, a Manabí que son seiscientos no me parece justo que solamente Yandry esté ahí, yo creo que la mayoría en esos números de provincia, solito, no.

El Asambleísta Pedro de la Cruz aclara: “Esta es la primera versión porque hicimos dos reformas por este problema de la, de lo que cuando hicimos el primer instructivo tuvimos problemas cuando nos informaron por el tema de la subasta inversa para producir materiales vamos a tener una demora de treinta a cuarenta días, entonces dijimos convoquemos a que se inscriban, pero pueden inscribirse también cuando retiren los materiales, porque nosotros discutíamos, decíamos como dice Gerónimo, para solamente inscribirse algunos tienen que viajar un día, medio día o dos días, y vuelta para retirar los materiales otros cinco días, entonces por eso decíamos que unas organizaciones que no se hayan inscrito pueden cuando convoca a retiro de materiales inscribirse y retiran, eso está en la tercera versión, esa es la primera versión, incluso en la tercera versión, se reconoce al pueblo montubio aquí no se reconoce todavía al pueblo montubio entonces voy a ver la última.”

La señora Presidenta de la Comisión en esta instancia dice: “Te dijeron que iban a poner Pedro. Bueno compañeros esto es una tentativa para que conozcan, entonces bueno Pedro nos va a facilitar la información que nos hace falta, si no tienen otro tema más ayúdennos a construir este tema de cómo va a ser la representación de la Comisión en las provincias, ese es el objetivo de este punto no. Gerónimo y otra vez Gerónimo.”

El Asambleísta Gerónimo Yantalema finalmente puntualiza: “Solo una recomendación, lo que si quisiéramos pedir es que la convocatoria para recibir a la Comisión sea lo más pronto posible. Porque como digo esto es sobre tiempo.”

La señora Presidenta de la Comisión al respecto manifiesta: “Si no a la próxima sesión ya va a estar dentro de la convocatoria, el lunes en la tarde. Si el lunes en la tarde. Ya bueno veamos en la próxima sesión. Veán compañeros haber por eso vamos a pedir. No compañeros hay el compromiso justamente de traerles acá a las comisiones pertinentes que están llevando adelante el tema de la consulta prelegislativa, sí, así es. Bueno compañeros se clausura la sesión muchas gracias.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

Siendo las dieciocho horas, la señora Presidenta de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y pesquero, clausura la sesión ordinaria número setenta y nueve.

As. Nac. Irina Cabezas Rodríguez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO



Alba Paladines Salvador
SECRETARIA RELATORA
COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

